

DECRETO ALCALDICIO N° 397 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 28 FEB 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El pedido mensual de insumos quirúrgicos para Curaciones Avanzadas de fecha 04.02.2022 de la Encargada Sra. Rosa Donoso a Jefe Departamento del CESFAM de la Comuna de Requinoa, mediante el cual solicita la adquisición de Insumos quirúrgicos para abastecer las necesidades de los pacientes que asistan a curaciones de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2022.

DECRETO

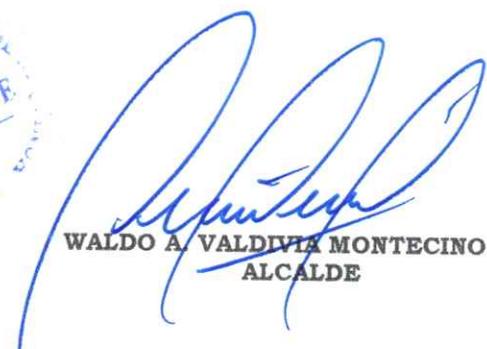
AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de "Insumos quirúrgicos, para abastecer las necesidades de pacientes de la comuna de Requinoa, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

VITALSEC SPA RUT 76.325.278-7	\$ 1.973.116.-IVA INC.
TECNICA S.A. RUT 96.625.950-7	\$ 1.809.887.-IVA INC.
PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A. RUT 78.566.250-4	\$ 477.774.-IVA INC.
BNS MEDICAL SPA RUT 76.186.732-6	\$ 169.932.-IVA INC.
TOTAL, ADJUDICADO	\$ 4.430.709.-IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto de FOFAR del Departamento de Salud de Requinoa año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/ICP/RCS/rfs

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)M
Ley de Transparencia (1)

